PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Diciembre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene dos objetivos: (i) En el caso de los contratos originados en procesos para la adquisición de bienes y servicios, el formato da cuenta del seguimiento a la ejecución del contrato para efectos de pago o modificación. (ii) En el caso de los contratos de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, el documento sirve **únicamente** como justificación para la modificación del contrato.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la ejecución de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato, con el apoyo a la supervisión, cuando exista. De igual forma, también podrá ser suscrito por el ordenador del gasto.
5) Su diligenciamiento se realiza cada vez que se requiera.
6) El formato unifica el informe de supervisión para los contratos de servicios personales y los contratos de bienes y servicios. **La información que no corresponda al uno o al otro, deberá ser eliminada.**
7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8688723 DE 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL MAGDALENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8688723
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	09/12/2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economía popular.
CONTRATISTA	ESCALERA SAS
CC o NIT	900.587.026-5
LUGAR DE EJECUCIÓN	SANTA MARTA - MAGDALENA
FECHA DE INICIO	11/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	15 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$29.995.837
PRÓRROGA NRO. N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
ADICIÓN NRO. N/A	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$29.995.837
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma: El SENA pagará al contratista por un único pago, una vez ejecutado el 100% del objeto del contrato, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, con su respectiva acta de entrega a satisfacción por parte del supervisor del contrato, estas deberán cumplir con los requisitos de Ley. El SENA pagará al contratista en pago parciales una vez se haya realizado cada uno de los eventos. El SENA efectuara al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del Contratista. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos. La facturación deberá ser presentada a través de la plataforma SECOP 2 y ser cargada en el aplicativo de SIIF Nación. El SENA efectuará el pago dentro de los diez (10) días siguientes

	a la radicación de la Factura en la sede administrativa del SENA. Este desembolso estará sujeto a la disponibilidad de PAC,
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	01
PERIODO DEL INFORME	Desde el 11/12/2025 a 15/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	33-46-101069000		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	10/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	11/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	09/12/2025	30/04/2026	2.999.583,70
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	0
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	0
Calidad del servicio	N/A	N/A	0

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. N/A, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	N/A	N/A	N/A
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de conformidad con las especificaciones requeridas por la entidad.	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de la feria de Economía Popular.	Evidencias fotográficas
2. Garantizar la capacidad operativa y de organización para la celebración de las diferentes actividades programadas.	Lo establecido	Evidencias fotográficas
3.Disponer de personal capacitado, competente y calificado para desarrollar cada una de las actividades programadas.	Lo estipulado	No aplica
4. Cumplir con todas las normas de higiene respecto a compra, transporte, recibo, almacenamiento y conservación de alimentos, si se requiere o aplica.	Lo estipulado	Certificado de prácticas de desinfección de los elementos entregados.
5. Deberá entregar informe de procedimiento de limpieza y desinfección y empaque de los productos. El informe debe contar con evidencias (fotos y/o video).	Lo estipulado	Certificado de prácticas de desinfección de los elementos entregados.
6. Asumir los costos alusivos al transporte, cargue y descargue de los bienes, personal y demás elementos requeridos durante la ejecución del contrato, sin importar las veces que tenga que realizarlo y aún si hay por caso fortuito o fuerza mayor hay que cambian de locación a última hora.	Lo establecido	No aplica
7. Instalar y desarmar los elementos que requieran de esta acción durante la ejecución del evento.	Servicio de instalación y desarme de los elementos utilizados para el desarrollo de la feria de Economía Popular.	No aplica

8. Poner en sitio todos los elementos descritos en la necesidad y aquellos que por necesidad del servicio sean requeridos por el supervisor del contrato, para lo cual deberá asumir con el costo del transporte, armado, desarmado y todas las demás acciones necesarias.	Entrega de elementos requeridos en el lugar acordado con el supervisor para el desarrollo de la feria.	No aplica
9. Los elementos y servicios prestados deberán ser de excelente y primera calidad.	Elementos y servicios con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	No aplica
10. Prestar los servicios con disposición, eficiencia, eficacia y efectividad, para el desarrollo de los eventos según lo planeado.	Elementos y servicios con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	No aplica
11. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.	Lo establecido	No aplica
12. Programar, junto con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada actividad de acuerdo con las fechas definidas por la Coordinación de la APE y Emprendimiento del SENA Regional Magdalena y el Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.	El contratista cumple con las condiciones requeridas para la prestación del servicio.	No Aplica
13. Permanecer a paz y salvo junto con sus empleados en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar esa paz y salvo cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	Lo establecido	Planilla de pago de seguridad social correspondiente al periodo de noviembre/2025 No. 9495082173.

14. Garantizar la sostenibilidad de los precios presentados en la propuesta durante la vigencia del contrato y en ningún momento facturará precios por encima de los ofertados para cada actividad o celebración.	Lo establecido	Factura ESC-1108 y ND 4 del 14/12/2025
15. Vincular al personal y celebrar subcontratos en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Lo establecido	Planilla de pago de seguridad social correspondiente al periodo de noviembre/2025 No. 9495082173.
16.Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Lo establecido	No Aplica
17.Plantear alternativas efectivas que permitan la ejecución real de los eventos, cuando se tenga conocimiento o se presenten hechos o circunstancias que pongan en peligro la realización de los eventos programados.	Lo establecido	No Aplica

18.Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	Lo establecido	No Aplica

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES DE SST

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar Certificación emitida por el representante legal en donde se manifieste que la empresa de transporte cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la Resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.	Lo estipulado	No aplica
2.Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	Lo estipulado	Se realizo inspección al lugar antes de la ejecución del evento.

OBLIGACIONES AMBIENTALES

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	En cada evento desarrollado se dispuso de contenedores para el manejo de los residuos	Certificado firmado por el representante legal donde juramenta el uso de recolección de residuos
2. Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas., Queda prohibida la compra y uso de materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.	Lo estipulado	Se utilizaron material biodegradable durante la ejecución de la actividad
3. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables	Lo estipulado	Plan de manejo de residuos
4. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad	Lo estipulado	No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
14-12-25	ESC-1108	$29.995.835,80	$29.995.835,80	$0,00	99,99%
14-12-25	ND-4	$1,20	$29.995.835,80	$0,00	100%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Noviembre/2025	**Planilla nro.** 9495082173 del 04/12/2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

No existen procesos sancionatorios en curso contra este proveedor.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en N/A.

Adicionar al valor del N/A.

Modificar la cláusula N/A.

Suspender el N/A.

Terminar anticipadamente y de mutuo acuerdo el contrato nro. N/A.

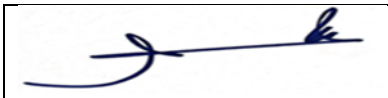
7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

- Se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control de acuerdo con el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
- Se realizo de parte del proveedor la organización logística para el desarrollo de la feria de Economía Popular.
- No existen procesos sancionatorios en curso contra este proveedor.

Para constancia se firma Santa Marta, 15 de diciembre de 2025.



ARMANDO ABRIL MONTAÑA
Supervisor(a) del contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
4	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento. Se unifica el documento para que se aplicable a contratos de servicios personales y para contratos de bienes y servicios

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8688723
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2025 1:01:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8688723
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	31/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	17 días para terminar *(26/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	22 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESCALERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 900587026

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESCALERA	BANCOLOMBIA		78100003835

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ESCALERA S.A.S.* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 2:31:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 4:17:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SENA REGIONAL MAGDALENA DESPACHO
Proceso de Contratación	MC-MGN-047-2025
Título de la oferta	MC-MGN-047-2025
Cuantía del contrato	29.995.837 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato

☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	10 horas de tiempo transcurrido *(9/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 13 horas para terminar *(10/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8688723

Proveedor ESCALERA

Creado por LISNEIDA CELEDON URBINA

Agregado en 1 hora de tiempo transcurrido *(9/12/2025 2:42:01 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43765961&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 29 No. 13 - 127

Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta

País COLOMBIA

Departamento Magdalena

Municipio Santa Marta

Dirección Calle 29 No. 13 - 127

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA DEL FERROCARIL N0 27-97	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8688723
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.999.997,00	29.995.837,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141607	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.	1,00	UN	29.999.997,00	29.995.837,00	29.999.997,00	29.995.837,00

2	CO1.PCCNTR.8688723
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.999.997,00	29.995.837,00

	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
	1	80141607	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.	1,00	UN	29.999.997,00	29.995.837,00	29.999.997,00	29.995.837,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
☐	ANALISIS DE MERCADO - FERIA FULL POPULAR.xlsx	ANALISIS DE MERCADO - FERIA FULL POPULAR.xlsx	(detalle)
☐	GCCON-F-046Estudioprevio.pdf	GCCON-F-046Estudioprevio.pdf	(detalle)
☐	ANEXO 1- ANALISIS_DEL_SECTOR_2 ENCUENTROS EMPRESARIALES.pdf	ANEXO 1- ANALISIS_DEL_SECTOR_2 ENCUENTROS EMPRESARIALES.pdf	(detalle)
☐	CDP 10725 FERIA FORMACION ESPECIAL POPULAR.pdf	CDP 10725 FERIA FORMACION ESPECIAL POPULAR.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 NUEVO.pdf	GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 NUEVO.pdf	(detalle)
☐	GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación_Desierta .pdf	GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación_Desierta .pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL ALFONSO YEP	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7144802	Guardar y notificar
Supervisor	armando abril montaña	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93152160	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago RAFAEL ALFONSO YEF Tipo de documento Cédula de Ciudadanía Número de documento 7144802 Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	9/12/2025 4:17:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Supervisor	armando abril montaña	9/12/2025 4:17:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Ordenador del pago	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	9/12/2025 4:17:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	29.995.837
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		29.995.837

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-047-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10725	CDP	Generado	30.000.000 COP	29.999.997 COP	36-02-00-047-000000	Validado	Editar

Saldo de CDP 30.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 29.999.997 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 27/11/2025 11:13 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8688723
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	2 días de tiempo transcurrido *(9/12/2025 1:01:51 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8688723
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	15 Días
Fecha de inicio de contrato	2 horas de tiempo transcurrido *(11/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	20 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15 días para terminar *(26/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	20 días para terminar *(31/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

ESCALERA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

COLOMBIA, Santa Marta
Número de documento 900587026

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
ESCALERA	BANCOLOMBIA		78100003835

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ESCALERA S.A.S.* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 2:31:31 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE* ***Fecha de aprobación:*** *9/12/2025 4:17:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_8688723_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SENA REGIONAL MAGDALENA DESPACHO
Proceso de Contratación	MC-MGN-047-2025
Título de la oferta	MC-MGN-047-2025
Cuantía del contrato	29.995.837 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	10,00	Fecha de vigencia (desde)	2 días de tiempo transcurrido *(9/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	30/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día de tiempo transcurrido *(10/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* **Fecha de entrega de garantías:** 23 horas de tiempo transcurrido *(10/12/2025 3:11:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18614573	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.999.583,70 COP	SEGUROS DEL ESTADO	30/04/2026 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8688723
Proveedor ESCALERA
Creado por LISNEIDA CELEDON URBINA
Agregado en 20 horas de tiempo transcurrido *(10/12/2025 6:16:50 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Comentario https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.43765961&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 29 No. 13 - 127
Ubicación CO-MAG-47001 - Santa Marta
País COLOMBIA
Departamento Magdalena
Municipio Santa Marta
Dirección Calle 29 No. 13 - 127
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	AVENIDA DEL FERROCARIL N0 27-97	COLOMBIA > Magdalena > Santa Marta

Bienes y servicios

1	CO1.PCCNTR.8688723
1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.999.997,00	29.995.837,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141607	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.	1,00	UN	29.999.997,00	29.995.837,00	29.999.997,00	29.995.837,00

2	CO1.PCCNTR.8688723
2.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
29.999.997,00	29.995.837,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	80141607	Contratar la prestación de servicios logísticos para la feria de economia popular.	1,00	UN	29.999.997,00	29.995.837,00	29.999.997,00	29.995.837,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	GCCON-F-021-AnexoalcontratooaceptaciondeofertaV03.pdf	(detalle)
ANALISIS DE MERCADO - FERIA FULL POPULAR.xlsx	ANALISIS DE MERCADO - FERIA FULL POPULAR.xlsx	(detalle)
GCCON-F-046Estudioprevio.pdf	GCCON-F-046Estudioprevio.pdf	(detalle)
ANEXO 1- ANALISIS_DEL_SECTOR_2 ENCUENTROS EMPRESARIALES.pdf	ANEXO 1- ANALISIS_DEL_SECTOR_2 ENCUENTROS EMPRESARIALES.pdf	(detalle)
CDP 10725 FERIA FORMACION ESPECIAL POPULAR.pdf	CDP 10725 FERIA FORMACION ESPECIAL POPULAR.pdf	(detalle)
GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 NUEVO.pdf	GCCON-F-039-ConsolidadoevaluacionV03 NUEVO.pdf	(detalle)
GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación_Desierta .pdf	GCCON-F-037_Recomendación_adjudicación_Desierta .pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	RAFAEL ALFONSO YEP	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7144802	Guardar y notificar
Supervisor	armando abril montaña	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	93152160	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	RAFAEL ALFONSO YEP	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	7144802	Guardar y notificar

Agregar usuario

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	1 día de tiempo transcurrido *(9/12/2025 4:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Supervisor	armando abril montaña	1 día de tiempo transcurrido *(9/12/2025 4:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE
Ordenador del pago	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE	1 día de tiempo transcurrido *(9/12/2025 4:17:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	RAFAEL ALFONSO YEPES CONDE

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

		Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	29.995.837
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
Total		29.995.837

Validación Código BPIN

	Código BPIN	Año	Estado
☐	202400000000188	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-047-000000

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	10725	CDP	Generado	30.000.000 COP	29.999.997 COP	36-02-00-047-000000	Validado	Editar

Saldo de CDP 30.000.000 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 29.999.997 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 27/11/2025 11:13 AM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 68425	Presupuestal (CDP)	10/12/2025 12:00 AM	Generado	29.995.837 COP	29.995.837 COP	-	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 29.995.837 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido 29.995.837 COP

Última consulta a SIIF Consulta Exitosa

Fecha de consulta SIIF 10/12/2025 6:16 PM

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

Santa Marta, 15 de diciembre de 2025

Señor
ARMANDO ABRIL MONTAÑA
Supervisora contrato CO1.PCCNTR.8688723
La ciudad

ASUNTO: INFORME DE EJECUCION CONTRATO CO1.PCCNTR.8688723

Estimados señores:

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía número **1.082.964.539** de Santa marta en mi calidad de representante legal de ESCALERA S.A.S. sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.587.026-5, en el marco de la ejecución del contrato de la referencia, me permito presentar el presente informe de ejecución:

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA FERIA DE ECONOMÍA POPULAR."

GARANTIAS: Póliza 33-46-101069000expedida por Seguros del Estado S.A.

AMPAROS	VIGENCIA	VALOR AMPARO
Cumplimiento del contrato	Desde 09/12/2025 Hasta 30/04/2026	$ 2.999.583,70

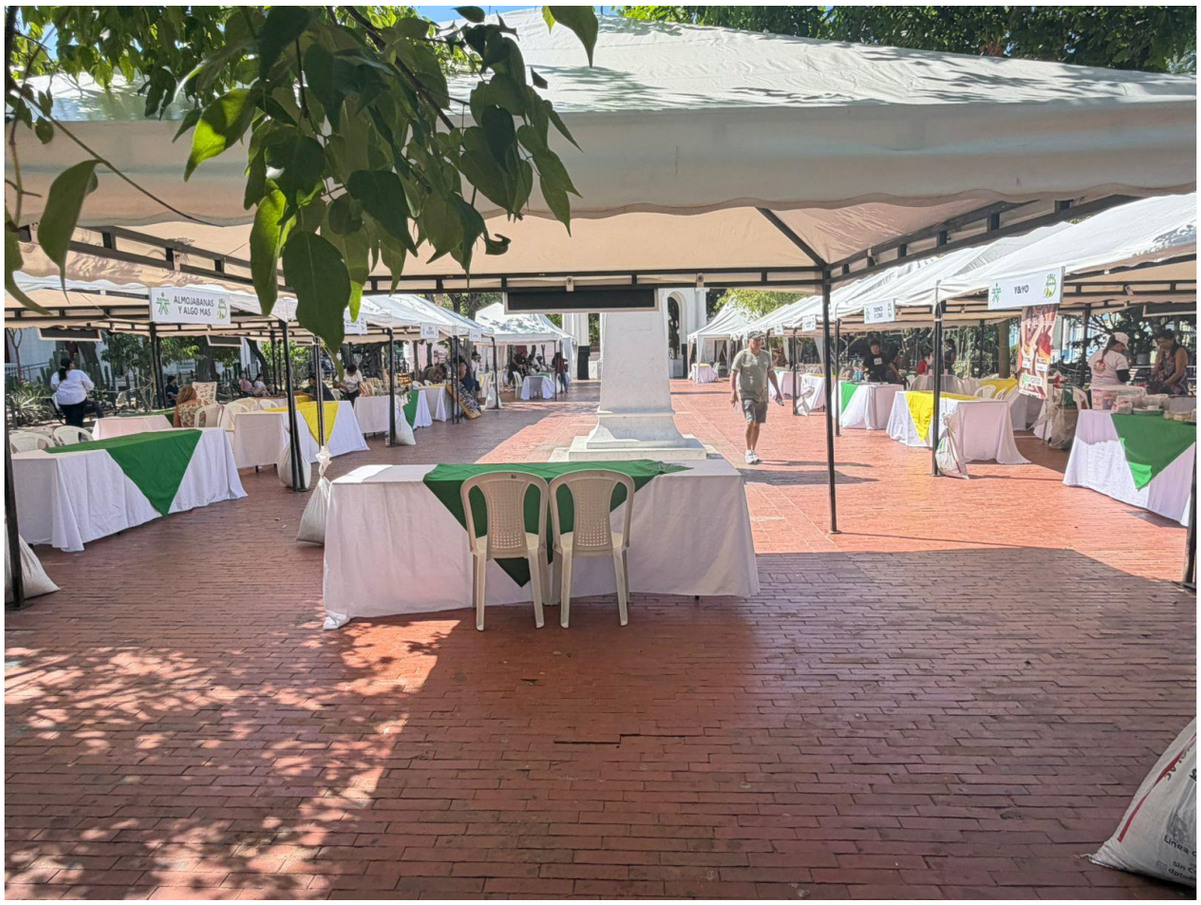
FECHA DE INICIO: 12 de diciembre de 2025.
FECHA DE FINALIZACION: 31 de diciembre de 2025.

Atentamente,

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

Se anexa evidencias fotográficas de las actividades

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613



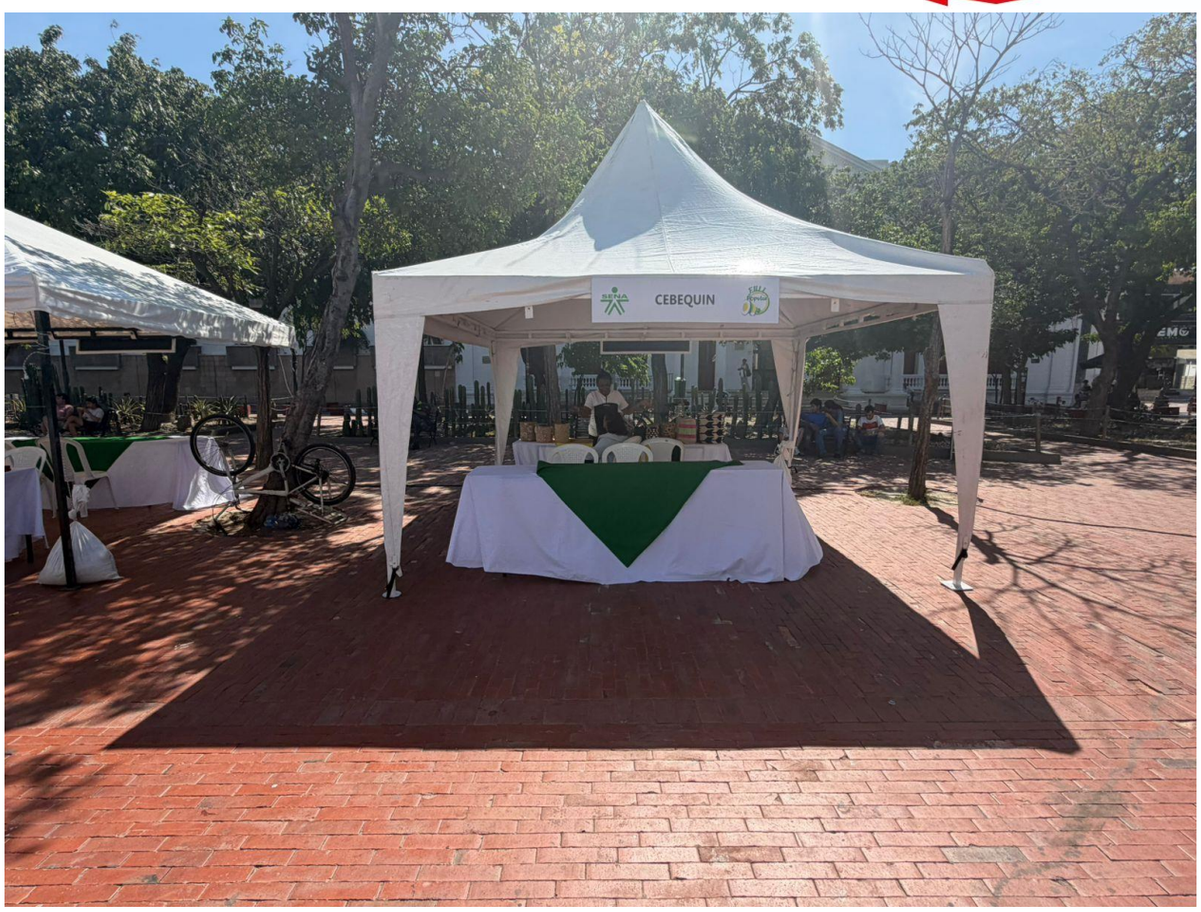


escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





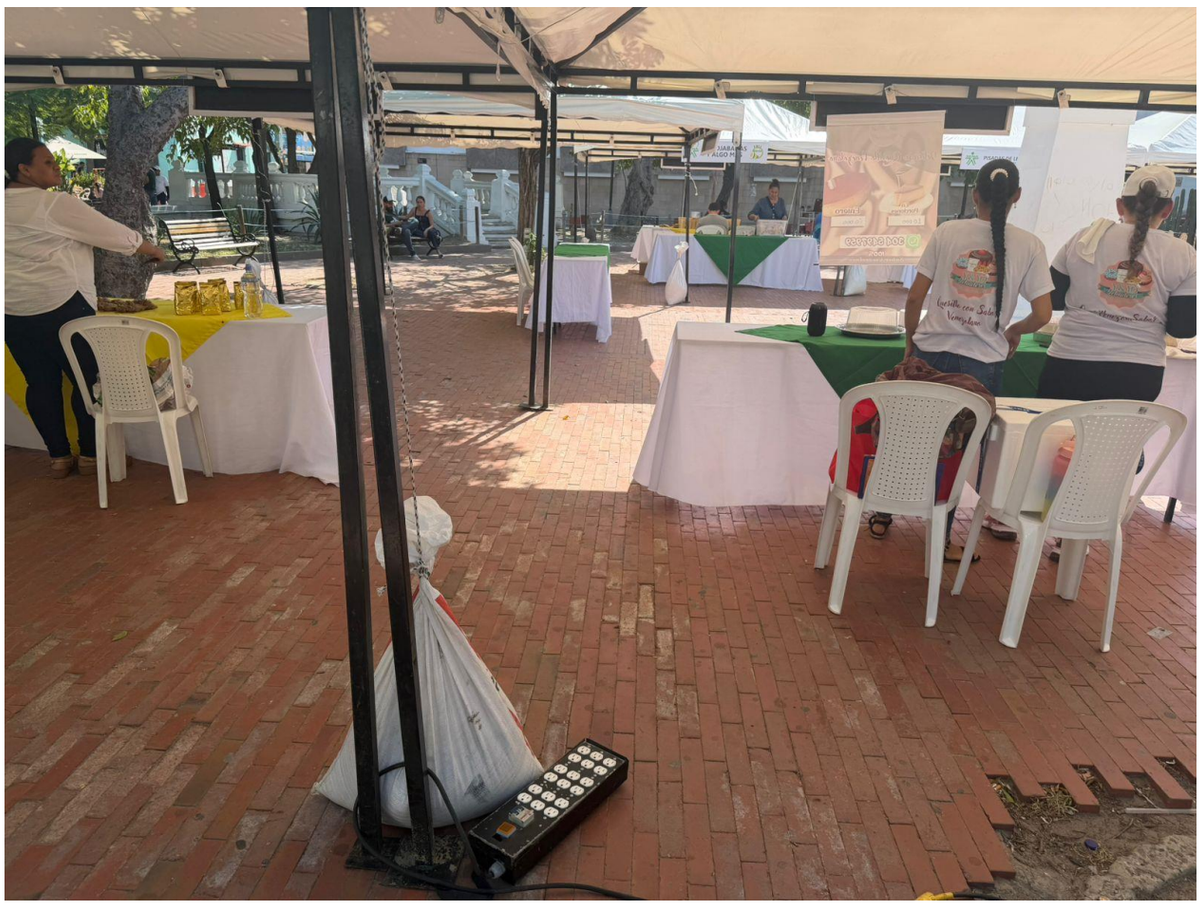
escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





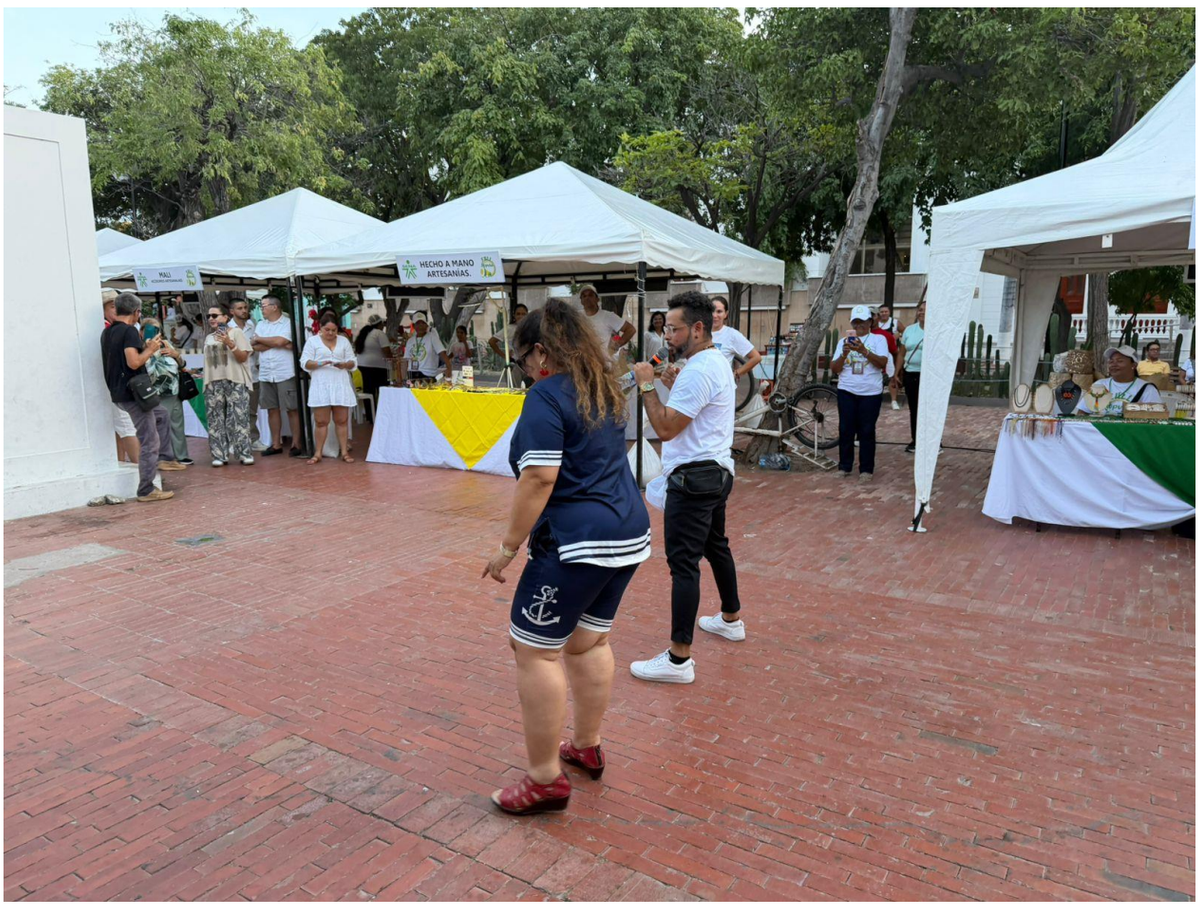
escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613





escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 860006810-7

AUTORIZACION No.SYC-938718

COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION PUBLICA MUSICA FONOGRABADA

LICENCIA No:938718 **Fecha de Emisión:** 11/12/2025

Empresario \ Usuario: GRUPO EMPRESARIAL GAVA S..S
NIT: 900845290-0
MZ 1 CS 8 URB NEVADA UR EL PARQUE
SANTA MARTA
MAGDALENA

Fecha Inicio Evento: 12/12/2025 **Fecha Fin Evento:** 12/12/2025

Autorizado para: FERIA SENA PARQUE LOS NOVIOS

UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS

Local:	PARQUE DE LOS NOVIOS
Dirección:	CALLE 20 # 3 - 01
Ciudad:	SANTA MARTA
Departamento:	MAGDALENA
Garantias:	TRANSFERENCIA BANCARIA

NOTA:

ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 23 DE 1982, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACIÓN DE OBRAS DE DOMINIO PÚBLICO.

ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION AQUÍ SEÑALADA, CESARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.

NINGUNA CONSIGNACIÓN REEMPLAZA ESTA AUTORIZACIÓN.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO **FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO**

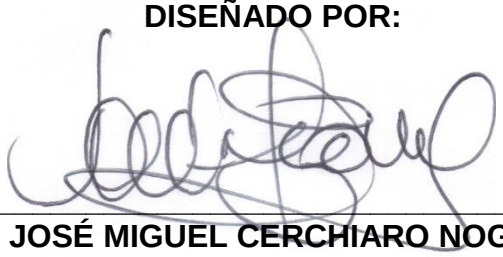
Representante: ROSE MARY JARAVA DÍAZ

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613

PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA EMPRESA:

ESCALERA S.A.S.

DISEÑADO POR:



Ing. JOSÉ MIGUEL CERCHIARO NOGUERA
Especialista en Salud Ocupacional
Auditor Interno ISO 9001. 14001 Y 45001
Abogado

NOTA:

Es responsabilidad de la empresa implementar el diseño del presente Plan de Gestión de Residuos en cada uno de los eventos desarrollados.

1. Introducción

La gestión de residuos sólidos es fundamental para minimizar el impacto ambiental y cumplir con la normatividad colombiana vigente. ESCALERA S.A.S., como empresa dedicada a la organización de eventos, genera grandes volúmenes de desechos, especialmente orgánicos, plásticos y desechables, que pueden afectar negativamente el medio ambiente si no son gestionados de manera adecuada.

Este plan establece estrategias para la correcta separación, recolección, almacenamiento, transporte y disposición final de los residuos generados en los eventos organizados por ESCALERA S.A.S., priorizando la reducción, reutilización y reciclaje. La implementación de estas estrategias permitirá optimizar el uso de los recursos, disminuir la contaminación y contribuir al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible relacionados con la producción y el consumo responsables.

Asimismo, la adecuada gestión de residuos no solo mejora la imagen y responsabilidad social de ESCALERA S.A.S., sino que también permite generar valor a través de prácticas sostenibles que pueden integrarse en la planificación y operación de los eventos. Para ello, se adoptarán medidas específicas que involucren tanto a organizadores como a asistentes, con el fin de garantizar la eficiencia del plan y su continuidad en el tiempo.

2. Normatividad Aplicable

El plan se basa en las siguientes normas y regulaciones colombianas:

- ✓ Ley 1259 de 2008 (Código de Policía en materia ambiental)
- ✓ Ley 99 de 1993 (Política Ambiental Nacional)
- ✓ Resolución 2184 de 2019 (Código de colores para la separación de residuos en la fuente)
- ✓ Decreto 1076 de 2015 (Reglamento Único del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible)
- ✓ Ley 1672 de 2013 (Gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos)

3. Objetivos

- ❖ Garantizar la adecuada separación y disposición de los residuos sólidos generados en los eventos organizados por ESCALERA S.A.S.
- ❖ Reducir la cantidad de residuos enviados a rellenos sanitarios.
- ❖ Fomentar la cultura del reciclaje entre asistentes, organizadores y proveedores.
- ❖ Cumplir con la normatividad ambiental vigente.

4. ALCANCE:

El presente Plan de Gestión tiene su alcance para el desarrollo de las actividades del día del hombre y del día de la mujer en las instalaciones del salón de Samaria Club

5. Clasificación de los Residuos

De acuerdo con la Resolución 2184 de 2019, los residuos serán clasificados en los siguientes colores:

Verde: Residuos orgánicos aprovechables (restos de alimentos, residuos vegetales).

Blanco: Residuos aprovechables (plástico, vidrio, metales, papel, cartón).

Negro: Residuos no aprovechables (papel higiénico, servilletas usadas, desechables contaminados).



6. Estrategias de Gestión

6.1. Separación en la Fuente

Se instalarán estaciones de reciclaje con contenedores identificados según el código de colores.



Se capacitará al personal de logística y se le indicará a los asistentes la correcta separación de residuos.

6.2. Reducción y Reutilización

Se fomentará el uso de vajilla reutilizable o biodegradable en lugar de desechables plásticos.

Se incentivará a los proveedores a reducir el uso de empaques innecesarios.

6.3. Recolección y Almacenamiento

Se designará un área temporal de almacenamiento de residuos dentro de cada evento con sus respectivos contenedores y bolsas para la clasificación

Se asegurará que los residuos peligrosos (como pilas o aceites) sean almacenados de manera separada para su correcta disposición.

6.4. Transporte y Disposición Final

Se establecerán alianzas con empresas de reciclaje y gestores ambientales certificados.

Los residuos orgánicos serán destinados a compostaje o biodigestores cuando sea viable, para tal fin se establecerán convenios que puedan desarrollar la actividad.

Se verificará que los residuos no aprovechables sean llevados a un relleno sanitario autorizado, es de anotar que en el caso de Santa Marta se cuenta con la recolección de la empresa de servicios públicos, si el evento es en otro municipio se verificará que sea con la empresa de servicios públicos de la localidad donde se ejecuta el evento.

7. Capacitación y Sensibilización

Se implementarán campañas de educación ambiental para empleados y asistentes.

Se entregará material informativo digital y físico sobre la correcta separación de residuos.

Se promoverá la participación de empresas de recicladores en los eventos.



8. Seguimiento y Evaluación

Se realizará un seguimiento mensual para evaluar el cumplimiento del plan.

Se documentará el volumen de residuos generados, separados y reciclados en cada evento. Ver Formato Anexo **FO-PGR-ESC-02**

Se implementarán mejoras continuas en la gestión de residuos a partir de los resultados obtenidos.

9. Conclusión

Este Plan de Gestión de Residuos Sólidos permitirá a ESCALERA S.A.S. minimizar su impacto ambiental, cumplir con la normatividad colombiana y fomentar la cultura de responsabilidad ambiental en la organización de eventos. La correcta ejecución de este plan no solo contribuirá a la reducción de residuos y a una mejor disposición de los mismos, sino que también permitirá optimizar costos operativos mediante la reutilización y el reciclaje de materiales.

Además, la implementación de estrategias sostenibles fortalecerá la reputación de ESCALERA S.A.S. y generará conciencia ambiental entre empleados, asistentes y proveedores. Es importante resaltar que la responsabilidad de la gestión de residuos no recae únicamente en la empresa organizadora, sino que debe involucrar a todos los actores del evento, promoviendo así un modelo de producción más responsable y sostenible.

Se recomienda la revisión y actualización periódica del plan, con el fin de adaptarlo a nuevas normativas, tecnologías y mejores prácticas que puedan surgir en el futuro. Con este enfoque, ESCALERA S.A.S. no solo garantizará el cumplimiento legal, sino que también liderará iniciativas de sostenibilidad en la industria de eventos.

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

CERTIFICADO DE DISPOSICION DE RESIDUOS

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.964.539 de Santa marta en mi calidad de representante legal de **ESCALERA S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.587.026-5, **CERTIFICO:**

Que durante cada evento desarrollado se dispuso de un sistema de contenedores de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generaron.

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 días del mes de diciembre de 2025

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 No. 11 - 30
Santa Marta
+573332605486

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

CERTIFICADO DE USO DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.964.539 de Santa marta en mi calidad de representante legal de **ESCALERA S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.587.026-5, **CERTIFICO:**

Que para cada evento desarrollado se priorizo la adquisición y uso de materiales y productos reciclables, biodegradables o reutilizables, provenientes de fuentes sostenibles y certificadas.

Que durante cada evento desarrollado NO fueron empleados materiales de un solo uso, plásticos no reciclables y cualquier insumo que no contribuya al cumplimiento de la misión institucional y a la minimización del impacto ambiental.

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 días del mes de diciembre de 2025



LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 No. 11 - 30
Santa Marta
+573332605486

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

CERTIFICADO DE USO DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.964.539 de Santa marta en mi calidad de representante legal de **ESCALERA S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.587.026-5, **CERTIFICO:**

Que para la presentación de los alimentos se utilizaron elementos fabricados en materiales diferentes al icopor o plástico y siempre procurando en la medida de lo posible fueran biodegradables.

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 días del mes de diciembre de 2025



LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 No. 11 - 30
Santa Marta
+573332605486

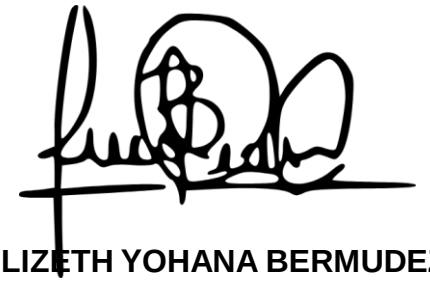
ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

CERTIFICADO DE USO DE PRODUCTOS DE PRODUCTOS BIODEGRADABLES

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO, identificada con cedula de ciudadanía número 1.082.964.539 de Santa marta en mi calidad de representante legal de **ESCALERA S.A.S.** sociedad comercial legalmente constituida e identificada con el NIT. 900.587.026-5, **CERTIFICO:**

Que en cada evento realizado fueron socializadas las rutas de evacuación y los elementos de atención de emergencias

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 días del mes de diciembre de 2025



LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 No. 11 - 30
Santa Marta
+573332605486

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

Santa Marta, 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACION DE DESINFECCION DE MERCANCIA.

Yo, LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.964.539 de Santa Marta, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESCALERA SAS con NIT 900.587-026-5, certifico que de acuerdo con nuestro protocolo de bioseguridad, prevención y mitigación de enfermedades toda mercancía se acoge al siguiente procedimiento:

1. Al momento de realizar la entrega de los elementos solicitados en el contrato se realiza fumigación con alcohol al 70%, utilizado para desinfección de mercancías.

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 días del mes de diciembre de 2025

Se firma según el caso por:

Atentamente,

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613

ESCALERA S.A.S.
NIT. 900.587.026-5

Santa Marta, 15 de diciembre de 2025

CERTIFICACION EXPENDIO Y PREPARACION DE ALIEMNTOS VIGENTES.

Yo, LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.082.964.539 de Santa Marta, en mi calidad de Representante Legal de la empresa ESCALERA SAS con NIT 900.587-026-5, certifico bajo el declaracion juramentada que Para la preparación y expendio de alimentos en eventos con concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.

La presente certificación se expide en la ciudad de santa marta a los 15 dias días del mes de diciembre de 2025

Se firma según el caso por:

Atentamente,

LIZETH YOHANA BERMUDEZ CAMPO
C.C. 1.082.964.539 de Santa Marta
Representante Legal de ESCALERA S.A.S.
NIT: 900.587.026-5

escalerasas@outlook.com
Carrera 19 # 11 - 30
+57 3153147613